

VISTOS: Los incisos 14 y 19 del artículo 37 de la Constitución de la República.

VISTO: el Convenio de Crédito Comprador, del 11 de noviembre de 2009, suscrito entre la República Dominicana, y los Bancos BNP Paribas, S.A. y Fortis Bank S.A., sucursal en España, por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$25,000,000.00).

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Convenio de Crédito Comprador, del 11 de noviembre de 2009, suscrito entre la República Dominicana, representada por el Secretario de Estado de Hacienda, Lic. Vicente Bengoa Albizu y los Bancos: BNP Paribas S.A., representado por Doña Angeles Urea Cuesta, y Fortis Bank S.A., sucursal en España, representado por el Dr. Juan Carlos Goyenechea, por un importe de veintidós millones quinientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$22,585,000.00) y dos millones cuatrocientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$2,415,000.00), de la prima de seguro de COSEC, montos que hacen un total de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$25,000,000.00), destinados al financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, el cual está siendo ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); que copiado a la letra dice así:

Res. que aprueba el Convenio de Crédito Comprador, del 11 de noviembre de 2009, suscrito entre la República Dominicana y los Bancos BNP Paribas, S.A. y Fortis Bank, S.A., sucursal en España, por un monto de US\$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), destinados al financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas.

2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

ms.